

**RESOLUCION de la Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social por la que se aclaran determinadas normas de la Circular de 28 de agosto de 1961, en relación con la gratuidad de enseñanza en las familias numerosas.**

Solicitada por algunos Centros docentes aclaración sobre la interpretación que debe darse a determinadas normas de la circular de 28 de agosto de 1961 en relación con la gratuidad de enseñanza en las familias numerosas y plazos de solicitud de dicho beneficio.

Esta Comisaria General se ha servido aclarar el apartado b) del número II, párrafo 4.º en el siguiente sentido:

«1.º Que conforme a lo dispuesto en el párrafo 4.º del apartado a) del artículo 4.º, capítulo II del Reglamento de Fam-

lias Numerosas, de fecha 31 de marzo de 1944, los alumnos beneficiarios perderán definitivamente la gratuidad tan solo en la asignatura o asignaturas en que hubiesen sido suspendidos durante dos convocatorias consecutivas.

2.º Los plazos de matrícula para los beneficiarios de familia numerosa serán los mismos que estén establecidos para la matrícula ordinaria.»

Lo digo a VV. SS para su conocimiento y traslado a los Centros de ese Distrito.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1962.—El Comisario general, Isidoro Martín

Sres. Comisarios de Protección Escolar de Distrito Universitario.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 22 de septiembre de 1962 por la que se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada retirados que se relacionan, por reunir las condiciones que determina el Decreto 909/1961 de la Presidencia del Gobierno de 31 de mayo de 1961**

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del Decreto 909/1961 de la Presidencia del Gobierno de fecha 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 137) y Orden para su desarrollo de 24 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 30), se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada en situación de retirados que se relacionan, sin que ello suponga variación en su carácter de retirados:

##### Subtenientes:

Don Manuel Castro Campos.  
Don Fulgencio Sáez de Eguilaz y Oteaga.

##### Brigadas:

Don Ángel de la Fuente López,  
Don Santiago Traperó Casis,  
Don Fernando Casquero Díaz  
Don Julián Arrabal Aparicio,  
Don Ricardo López Carrera,  
Don Marcos Sánchez Tadeo,  
Don José María Martín López de Sebastián,  
Don Manuel Monzonís Andrés,  
Don Pedro Álvarez Ruiz,  
Don Hermenegildo García Vidal,  
Don David Peña García,  
Don Elias Ayuso García,  
Don Félix Ramón Abad,  
Don Julio Beltrán Lorente,  
Don Santiago Muñoz Miguel,  
Don Valentín Carrascal Niño.

##### Sargentos 1.º:

Don José García Rosinos,  
Don José Sandeogracias Plaza.

Don Juan Carretero Vicien,  
Don Pedro Sánchez Alfonso,  
Don Quintín Galán Valle.

##### Sargentos:

Don Modesto García Gómez,  
Don Sabino Martínez Buria,  
Don Ramiro Gutiérrez Gutiérrez,  
Don Severino Martínez García,  
Don Luis Fernández Suárez,  
Don Diego Acosta Murillo,  
Don Enrique López Fernández,  
Don Emilio Estrella Moreno,  
Don Eladio Ayerra Oneca,  
Don Abilio Díaz de Cerio García,  
Don José Laporta Oliver,  
Don Rafael Arias León,  
Don Francisco Monreal Barón,  
Don José Vázquez Romay,  
Don Cremenecio Hiqueras Salinas,  
Don Luis Lopez del Río,  
Don Félix Herranz Abel,  
Don Pablo Gil López,  
Don Antonio López Ubeda,  
Don Manuel Campos Pintado,  
Don Hermenegildo Pompas Gómez,  
Don Luis Macías Ponce,  
Don José Pérez Clemente,  
Don Enrique Fonseca Norato,  
Don Esteban Sanz Millán,  
Don Leopoldo Ruiz Moya,  
Don Emilio Nebreda Bueno,  
Don Lucio Robles de la Fuente,  
Don Santiago Rodríguez Vera,  
Don Joaquín Barrantes Martín,  
Don Ezequiel Díaz Pardo,  
Don Serafín Chamorro Sánchez,  
Don Eusebio Sanz Lobo,  
Don Antonio Martín Lifián,  
Don José Ferreiros Figueiras,  
Don Tomás Blázquez Cosmes,  
Don Enrique Raúl García López.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 22 de septiembre de 1962.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.